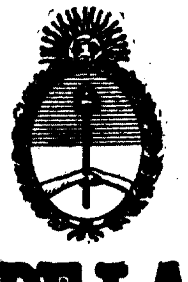
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.677 — AÑO XCIII — $a 25

Buenos Aires, miércoles 15 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



LEYES

CONVENIOS

Apruébase el "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas Argentina e Islámica de Pakistán".

LEY Nº 23.176

Sancionada: Abril 17 de 1985
Promulgada: Abril 30 de 1985

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Pakistán", suscripto en Buenos Aires el 9 de mayo de 1983, cuyo texto en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — EDISON OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.176 —

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Pakistán sobre la base de las buenas relaciones existentes entre ambos países, en vista de los intereses comunes en el progreso científico y el desarrollo tecnológico para mejorar el nivel de vida de sus pueblos, han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

1. Las Partes Contratantes promoverán la cooperación técnica y científica entre sus dos Estados.

2. El establecimiento de programas, proyectos y otras formas de cooperación que se encuentren dentro de los términos de este Convenio y los detalles de los mismos, serán objeto de convenios específicos (Programas Ejecutivos), que se concluirán por la vía diplomática habitual.

3. Los inventos resultantes de la actividad conjunta de la investigación científica y el desarrollo tecnológico llevada a cabo por los grupos de especialistas de los dos países en virtud de este Convenio, serán considerados propiedad común de los dos países y serán patentados por ambos Gobiernos de acuerdo con la legislación vigente en cada país. Los Gobiernos se comprometen a no transmitir a terceros países o a organizaciones internacionales, información sobre los resultados de la cooperación realizada bajo este Convenio sin el consentimiento por escrito del otro Gobierno.

ARTICULO 2

La cooperación podrá incluir lo siguiente:

a) Intercambio de información científica y tecnológica;

b) Intercambio y capacitación de personal científico y técnico;



SUMARIO

c) La implementación conjunta o coordinada de programas y proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico;

d) El establecimiento, funcionamiento y/o utilización de instalaciones científicas y técnicas y de centros de ensayo y experimentación o centros piloto de producción;

e) Cualquier otra forma de cooperación que ambas Partes Contratantes puedan convenir.

Asimismo, cuando se considere oportuno y previa aprobación mutua de ambas Partes Contratantes, podrá invitarse a organizaciones e instituciones de un tercer país o a organizaciones internacionales para que participen en los programas, proyectos y actividades que se realicen en cumplimiento de este Convenio.

ARTICULO 3

Ambas Partes Contratantes, conforme a su respectiva legislación nacional existente, podrán fomentar la participación de organizaciones e instituciones privadas de sus respectivos países en la implementación de los programas, proyectos y actividades de cooperación previstos en los convenios específicos mencionados en el Artículo 1 (2) de este Convenio.

ARTICULO 4

1. Los gastos de envío de personal científico y técnico, equipo y materiales de un país al otro para los fines de este Convenio, estarán a cargo de la Parte que los envía, mientras que la Parte que los recibe se hará cargo de las asignaciones para subsistencia, los gastos médicos y del costo del transporte local, a menos que se disponga de otro modo en los convenios específicos concluidos en cumplimiento del Artículo 1, párrafo 2.

2. Las contribuciones gubernamentales para los programas, proyectos o actividades se harán respectivamente en la forma que se establezca en los convenios específicos mencionados en el Artículo 1, párrafo 2.

3. Ambas Partes se pondrán de acuerdo sobre la forma en que las organizaciones e instituciones de un tercer país u organización internacional podrán participar con contribuciones para los programas, proyectos u otras formas de cooperación prevista en este Convenio.

ARTICULO 5

1. Con el objeto de establecer y promover la implementación de este Convenio y los convenios específicos que se concluyan en virtud del mismo, conforme al Artículo 1, párrafo 2, y para intercambiar información sobre el progreso alcanzado en la ejecución de los programas, proyectos y actividades de interés mutuo, una Comisión Mixta se reunirá bienal y alternativamente en la República Argentina y en la República Islámica de Pakistán. La Comisión Mixta estará integrada por los miembros de Argentina y de Pakistán, que sean designados por los respectivos Gobiernos para cada reunión.

2. La Comisión Mixta hará las recomendaciones que considere apropiadas y podrá sugerir la designación de grupos de especialistas por períodos específicos, para el estudio de cuestiones especiales. Dichos grupos podrán también ser convocados por mutuo acuerdo entre las dos Partes por vía diplomática.

3. El intercambio de información científica y tecnológica a que se refiere el Artículo 2 (a) se efectuará entre centros de documentación, bibliotecas especializadas y otras instituciones designadas por las Partes Contratantes.

4. El alcance de la difusión de la información obtenida como resultado de los programas, proyectos y actividades de cooperación, será establecido en los convenios específicos mencionados en el Artículo 1 (2).

ARTICULO 6

Los convenios específicos concluidos en cumplimiento del Artículo 1 (2) se aplicarán cuando corresponda a:

a) Disposiciones sobre la responsabilidad resultante de las actividades realizadas en virtud de este Convenio;

b) Disposiciones para la solución de diferendos.

Ambos Gobiernos se consultarán mutuamente por vía diplomática con respecto a cualquier cuestión que pueda originarse en este Convenio o con relación al mismo.

ARTICULO 7

1. Las Partes Contratantes, de conformidad con su respectiva legislación nacional y teniendo en cuenta la debida reciprocidad, facilitarán la entrada y salida del territorio nacional de los especialistas y miembros directos de su familia.

2. Los efectos personales de los especialistas y de los miembros directos de su familia y el equipo y material importado y/o exportado para uso en proyectos en virtud de este Convenio estarán exentos del pago de derechos de importación y/o exportación, impuestos, recargos y otros derechos que deban pagarse por esas transacciones, de acuerdo con su respectiva legislación nacional y teniendo en cuenta la debida reciprocidad.

ARTICULO 8

1. Ambas Partes Contratantes designarán, en sus respectivos países el organismo encargado de coordinar las medidas que deban cumplirse a nivel nacional en virtud de este Convenio.

2. Los convenios específicos previstos en el Artículo 1, (2) determinarán las organizaciones e instituciones responsables de la implementación de los puntos convenidos. Esas organizaciones e instituciones deberán mantener respectivamente informadas a ambas Partes Contratantes sobre el progreso logrado en la ejecución de esos puntos.

ARTICULO 9

1. Este Convenio entrará en vigencia en la fecha en que ambas Partes Contratantes se notifiquen mutuamente que sus Gobiernos han cumplido los requisitos legales para su ratificación.

2. Este Convenio continuará en vigencia durante cinco años. En adelante su validez será automáticamente prorrogada por períodos sucesivos de cinco años, a menos que sea terminado por una de las Partes Contratantes mediante notificación por escrito, con doce meses de antelación. Esto sin embargo, no afectará el período de cualquier convenio específico concluido en cumplimiento del Artículo 1, (2).

Firmado en la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 1983, en dos originales, cada uno de ellos en idioma español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina

Por el Gobierno de la República Islámica de Pakistán

DECRETO
Nº 788
Bs. As., 30|4|85

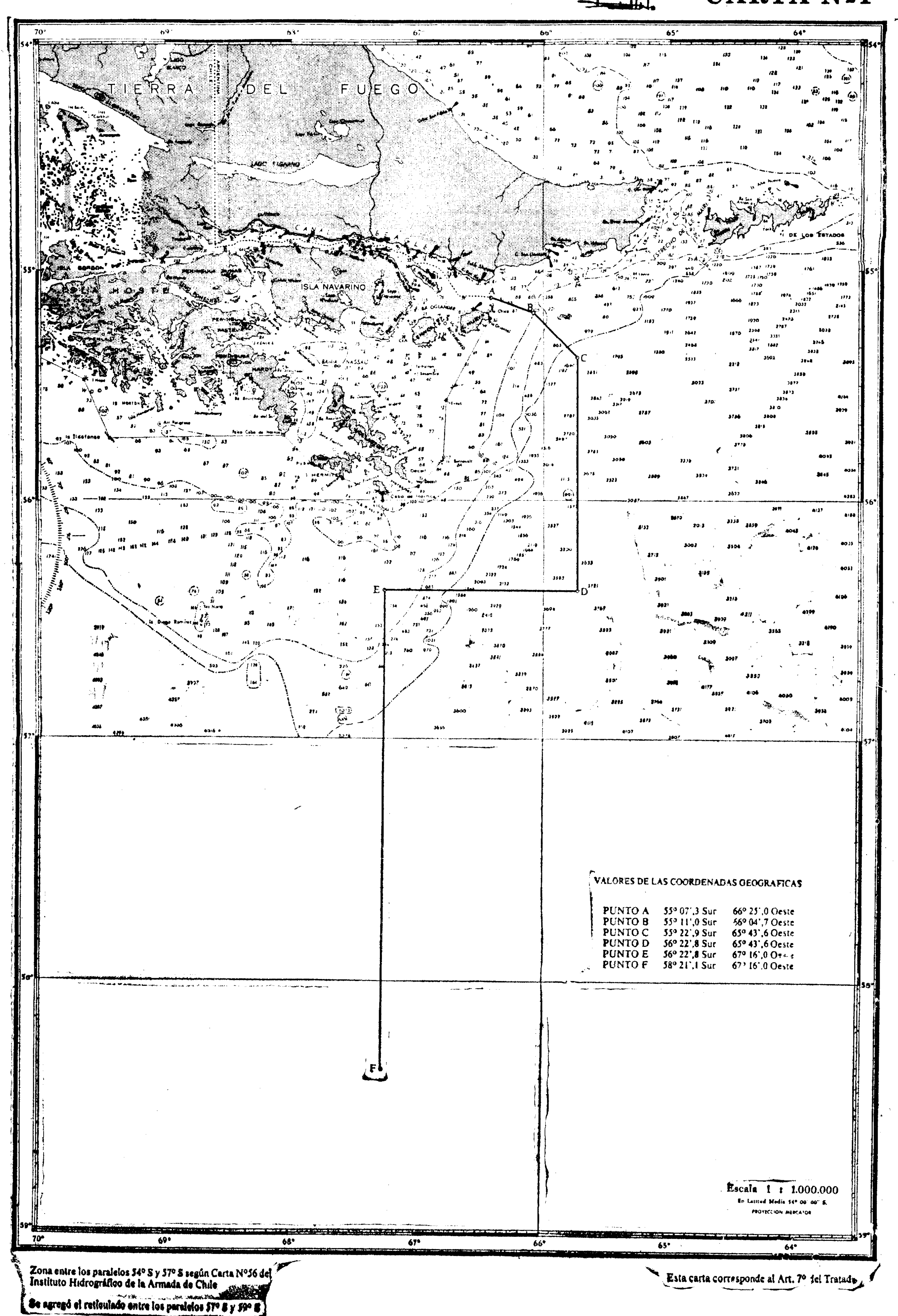
POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.176, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille

J. Du Valle

CARTA Nº I

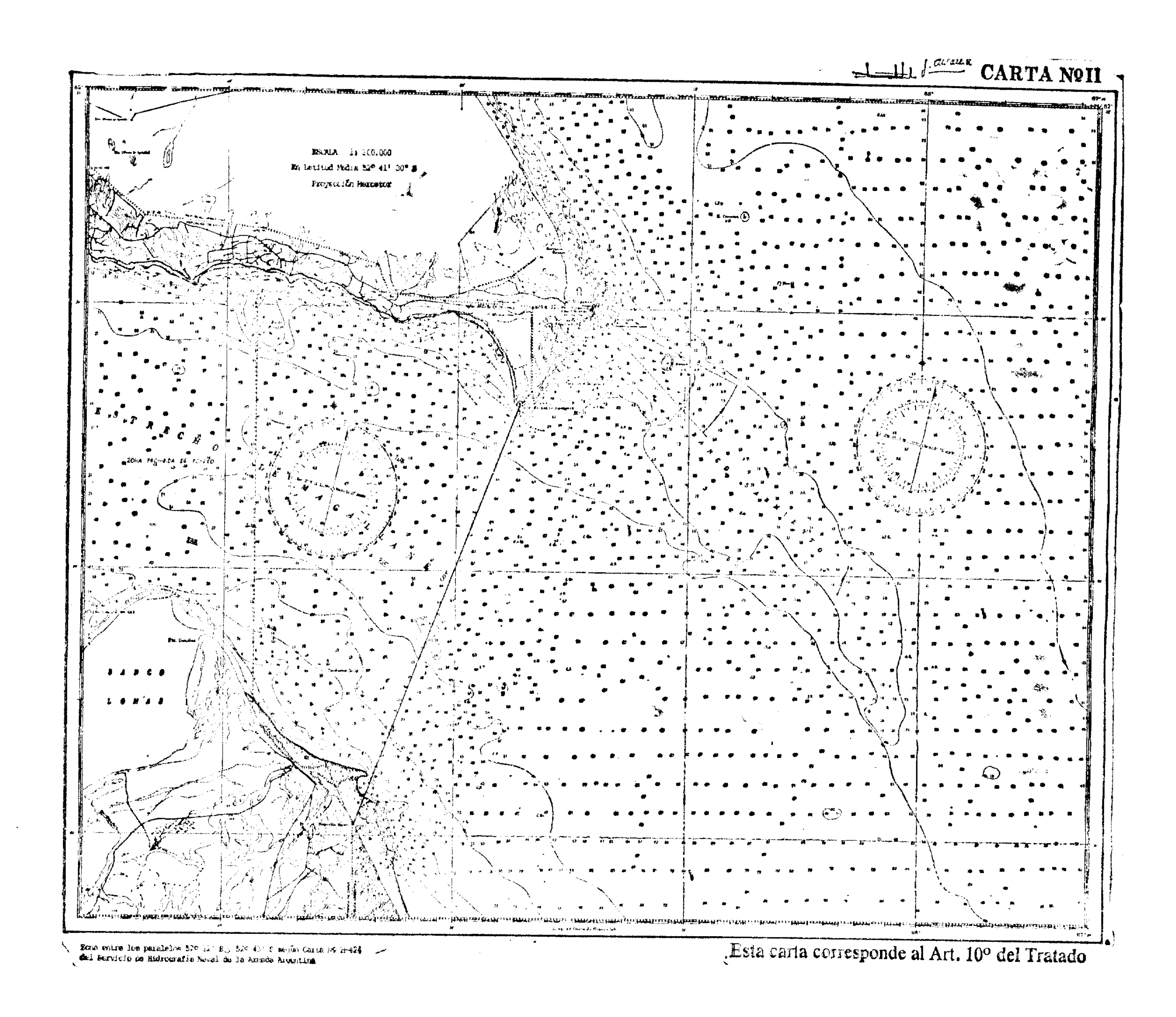


Zona entre los paralelos 54° S y 57° S según Carta Nº56 del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile

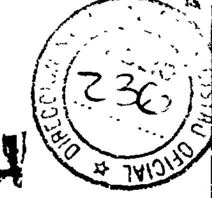
Se agregó el reticulado entre los paralelos 57° S y 59° S

Esta carta corresponde al Art. 7º del Tratado

De acuerdo con lo manifestado bajo el título de "aclaración", aparecido en nuestro número 25.667, correspondiente al 30 de abril de 1985, procedemos a la publicación de las cartas I, II, III, y IV anexas a la ley Nº 23.172. Se reitera que los originales de las mismas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede de esta Dirección Nacional del Registro Oficial, sita en la calle Suipacha 767 de Capital Federal.



Esta carta corresponde al Art. 10º del Tratado



CARTA Nº III

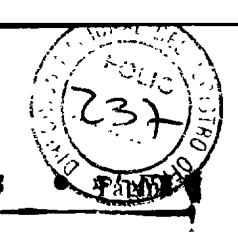
Esta carta corresponde a los Arts. 1º y 8º del Anexo Nº2 del Tratado

CHILE

I. DIEGO DE ALMAGRO A IS. DIEGO RAMIREZ

TIERRA DEL FUEGO

PATAGONIA



CARTA Nº IV

TIERRA DEL FUEGO

ISLA NAVARINO

ISLA GABLE

PASO MACKINLAY

TIERRA DEL FUEGO

ISLA PICTON

ISLA NUEVA

ISLA LENNOX

ISLA NAVARINO

PASO PICTON

BAHIA OGLANDER

CHILE

ARGENTINA



DECRETOS

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales al Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia y miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 847

Bs. As., 10|5|85

VISTO la próxima visita que efectuará a la República Su Excelencia D. Paavo Vayrynen y miembros de su comitiva, entre los días 11 y 14 de mayo de 1985, y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en la República, responde a una invitación formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que, además, dicha visita significará un nuevo paso en las relaciones bilaterales y permitirá consolidar los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, D. Paavo Vayrynen y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 837

Bs. As., 10|5|85

VISTO la Resolución Nº 123|85 del Secretario General de la Presidencia de la Nación por la cual se acepta la renuncia presentada por el Director con funciones de Presidente del Directorio de la Sindicatura General de Empresas Públicas, Doctor D Hugo Renato Breme, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicha vacante para la continuidad de la misión y funciones que tiene a su cargo la Sindicatura General de Empresas Públicas.

Que conforme lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 21.801 sustituido por la Ley Nº 22.639 corresponde determinar el funcionario que ejercerá la presidencia del Directorio de la referida entidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Sindicatura General de Empresa Públicas a la Contadora Pública Nacional Dña. Lidia López (L.C. Nº 3.240.597).

Art. 2º — Asígnase a la Contadora Pública Nacional Dña. Lidia López la Presidencia del Directorio de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnanse Subsecretarios de Estudios y Proyectos y Operativo en la Secretaría de Información Pública.

DECRETO
Nº 839

Bs. As., 10|5|85

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse en la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, Subsecretario de Estudios y Proyectos al doctor D. Eduardo Luis José Sabate (M.I. Nº 7.021.585) y Subsecretario Operativo al señor D. Néstor Florentino Rodríguez Cros (M.I. Nº 5.043.156).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

LEY DE MINISTERIOS

Adécuase la organización de la Secretaría de Información Pública.

DECRETO
Nº 838

Bs. As., 10|5|85

VISTO el Artículo 10 de la Ley de Ministerios t.o. 1983 y el Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se establecieron entre otras, las Secretarías y Subsecretarías de la Presidencia de la Nación.

Que la experiencia recogida desde dicho momento indica la necesidad de adecuar la organización de la Secretaría de Información Pública a fin de satisfacer las exigencias actuales para lo cual se considera conveniente su apertura en dos Subsecretarías.

Que, en consecuencia, procede la modificación del decreto antes aludido y del Decreto Nº 134 de la misma fecha por el cual se asignaron las misiones correspondientes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplázase en el Artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, en la parte correspondiente a la Presidencia de la Nación, el apartado IV, por el siguiente:

IV — Secretaría de Información Pública
— Subsecretaría Operativa
Subsecretaría de Estudios y Proyectos.

Art. 2º — Reemplázase en el Anexo IX del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, el apartado IV por el siguiente:

IV — Secretaría de Información Pública
Asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a la información de los actos de gobierno realizando los estudios de opinión que permitan conocer las expectativas y necesidades de la población y en lo relativo a la administración de los medios de difusión que se encuentran en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional y de los intereses de éste en las empresas vinculadas a la información en que sea accionista, mientras se dispone su destino definitivo.

— Subsecretaría Operativa
Entender en la coordinación y supervisión de la dirección y funcionamiento de los medios de difusión administrativos por el Poder Ejecutivo Nacional.

— Subsecretaría de Estudios y Proyectos
Entender en la realización de estudios de opinión que permitan conocer y evaluar las expectativas de la población en materia de información pública; proyectar y programar la adecuada difusión de los actos de gobierno.

Art. 3º — El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el presente decreto será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - Programa 001 - Conducción Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 738 — Bs. As., 24|4|85
Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por ex agentes de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, que se detallan: Burgos; Oscar; García, Francisco José; Mansilla, Alfredo; González, Constantino; Lamberti, Pedro Felipe; Gallo, Clemente; Varela, Julio César; Angel, Aberto Isidro; Escalante, Dalberto Vicente; Melana, Domingo Salvador y Colman, Orlando Alejandrino.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 436 — Bs. As., 4|3|85
Exímese al ingeniero Carl Huge, residente permanente de nacionalidad francesa, del pago del derecho de importación, del impuesto sobre los fletes, del arancel consultar y de las tasas por servicios portuarios, de estadística y por comprobación, por la introducción al país del automóvil de su propiedad, marca Plymouth, modelo 1979, motor Nº 4.006.730|318, tipo HG, de 5,2 litros de cilindrada, chasis Nº L 41 H 8 F 163.262 Kreckler, con un peso vacío de 1.562 kilogramos. La Ley Nº 22.439, prevé, en su artículo 11, que los extranjeros que sean admitidos en la República en el carácter antes descripto, podrán introducir sus efectos personales y automóvil, libres de impuesto, hasta el monto que determine el Poder Ejecutivo Nacional. Las franquicias que se acuerdan, quedan condicionadas a que el automotor de que se trata sea afectado al destino invocado, quedando el interesado obligado a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia del mismo por un lapso no menor a 3 años, a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que hubiera tenido lugar el libramiento. Estas circunstancias deberán acreditarse ante la A.N.A. cada vez que ésta lo requiera.

DECRETO Nº 445 — Bs. As., 7|3|85
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por María Ana Jonjic de Fagundez contra el Decreto Nº 557|84 del Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

DECRETO Nº 674 — Bs. As., 12|4|85
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Martha Lucila María Kamiensky de Busso contra el Decreto Nº 557|84 del Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

DECRETO Nº 675 — Bs. As., 12|4|85
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Stella Maris Gutiérrez de Lezcano contra el Decreto Nº 557|84 del Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

DECRETO Nº 709 — Bs. As., 19|4|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente al ejercicio 1984, conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de la Cuenta Especial 530 - Fondo Desarrollo Regional, de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior.

DECRETO Nº 737 — Bs. As., 24|4|85
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por María del Rosario Sublabre de Chacon contra el Decreto Nº 557|84 del Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 731 — Bs. As., 24|4|85
Dase de baja en calidad de exoneración, a partir de la fecha del presente Decreto, al Ayudante de Primera (Cuerpo General - Escalafón Comunicaciones - Matrícula de Revista número 941154-9) Juan Benigno Ulloa, Ayudante de Segunda (Cuerpo General - Escalafón Seguridad - Matrícula de Revista N 951643-9) Jorge Mario Meraviglia y Cabo Primero (Cuerpo Auxiliar - Escalafón Maestranza y Servicios - Matrícula de Revista número 951.727-2) Virgilio Mario Laborde, de la Prefectura Naval Argentina.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

SALUD PUBLICA

Determínase la forma de medicación de especialidades medicinales que contengan diversas drogas.

RESOLUCION
Nº 645

Bs. As., 2|5|85

VISTO el Expediente Nº 2020-6.180|84-1, en el cual el Grupo de Vigilancia Farmacológica del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología presenta un informe referido a las drogas Fenilbutazona y Oxifenbutazona; y

CONSIDERANDO:

Que el Comittee on Safety of Medicines de Gran Bretaña, en su informe de fecha 7 de marzo de 1984, firmado por Abraham Goldberg, considera que la Fenilbutazona es responsable de la muerte de 445 pacientes de un total de 1.693 reportes sobre efectos adversos, de los cuales 207 fueron atribuidos a anemia plástica, 83 a diferentes afecciones leucocitarias y 19 a trombocitopenia.

Que ese Comité concluye que los riesgos del uso de esa droga son mayores que sus beneficios, excepto en el tratamiento de la espondilitis anquilosante, la cual, representa menos del 5 % de las indicaciones del consumo de la droga.

Que ese Comité sostiene que únicamente debe utilizarse en pacientes internados.

Que el Ministerio della Sanitá Italiana en un informe firmado por el Profesor Duilio Poggiolini, Director General de la División Farmacéutica, sostiene que estas drogas deben limitarse a:

a) En la fase aguda de la espondilitis anquilosante.
b) En la fase aguda de la crisis gotosa.
c) En la fase aguda de la pelviespondilitis, reumática, artritis poliureumática o psoriásica.
d) Que esta droga no debe repetirse si no es bajo prescripción médica.
e) Que estos ciclos de administración de la droga no deben ser mayores de 7 a 10 días.
f) Que estas drogas no deben ser administradas en asociaciones con otras drogas antiinflamatorias.

Que la Australian rheumatism Association según lo informado por la Organización Mundial de la Salud en el Drug Information January-December 1983, sostiene criterios similares a los del Ministerio della Sanitá Italiano.

Que el Comittee on Safety of Medicines de Gran Bretaña ha recomendado el retiro de la autorización de venta de la Oxifenbutazona.

Por ello,

El Ministro
de Salud y Acción Social
a cargo de la Secretaría de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Las Especialidades Medicinales que contengan las siguientes drogas:

01143 Fenilbutazona
Fenilbutazona Sódica
00000 Pirazinobutazona
00614 Clofezona
02005 Oxifenbutazona
06245 Suxibuzona
07964 Bumadizona Cálcica
02512 Sulfinpirazona
06390 Prenazona
Difenilbutazona

sólo podrán ser medicadas en pacientes hospitalizados y por un lapso no mayor de diez (10) días.

Art. 2º — Las Especialidades Medicinales que se mencionan en el artículo 1º de esta Resolución, se expenderán con condición de Venta Bajo Receta Archivada.

Art. 3º — El prospecto de los específicos mencionados en el Artículo 1º debe decir lo siguiente:

a) Sólo deben ser administrados cuando otra terapia no es posible o conveniente y nunca el ciclo de administración debe exceder los diez días como máximo.
b) La condición de venta debe ser tal que no se repita la receta sin prescripción médica.
c) No deben administrarse en pacientes con: úlcera gástrica, enfermedades sanguíneas, insuficiencia renal o retención hídrica y no deben asociarse con citotóxicos, antimetabolitos o medicamentos que depriman la hematopoyesis.
d) Debe mencionarse especialmente, además de las numerosas reacciones adversas generales a estos fármacos, el peligro de anemia aplástica, desórdenes graves de la serie blanca y trombocitopenia.

Art. 4º — Dése un plazo de treinta (30) días para modificar rótulos y prospectos.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

Neri.

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la Asamblea General de la Federación Internacional de Bolsas de Valores.

RESOLUCION
Nº 339
Bs. As., 10/5/85

VISTO el expediente Nº 51.802/84 del registro de la ex Subsecretaría de Economía, y
CONSIDERANDO:
Que entre los días 6 y 10 de octubre de 1985 tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires la Asamblea General de la Federación Internacional de Bolsas de Valores.
Que dicha Federación está integrada por las Asociaciones de Bolsas Alemanas, Australianas, Italianas y Suizas y por las Bolsas de Amsterdam, Bruselas, Buenos Aires, Copenhague, Helsinki, Johanesburgo, Kuala Lumpur, Londres, Luxemburgo, Madrid, México, Nueva York, Oslo, París, Río de Janeiro, Seúl, Singapur, Estocolmo, Tel-Aviv, Tokio, Toronto y Viena.
Que en el aludido evento se consideran anualmente extensos temarios referidos a la gestión interna de la nombrada Federación y aquellos aspectos vinculados a la actividad bursátil internacional, promoviéndose al propio tiempo, la colaboración entre las Instituciones que integran la misma.
Que lo trascendente de la Reunión de que se trata lo configura el permitir que los participantes observan en las Bolsas del mundo que se constituyen en sede anual de las asambleas, las innovaciones tecnológicas que se incorporen en beneficio de los sistemas operativos, permitiendo con ello las adecuaciones y actualizaciones pertinentes en la materia.
Que por lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la Asamblea General de la Federación Internacional de Bolsas de Valores, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 y 10 de octubre de 1985.

Art. 2º — Las Secretarías que integran este Ministerio prestarán dentro de sus respectivas facultades, el apoyo y la colaboración necesaria conducente a la realización de la mencionada Asamblea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

COMISION ARBITRAL

(Convenio Multilateral del 18/8/77), Información que deberán utilizar los contribuyentes regidos por la Ley de Sociedades Comerciales, a fin de dar cumplimiento con sus obligaciones tributarias.

RESOLUCION GENERAL
Nº 25
Bs. As., 3/5/85

VISTO: Las modificaciones introducidas a la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales por la Ley Nº 22.903, y lo dispuesto en el artículo 5º del Convenio Multilateral, y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 62 de la Ley de Sociedades Comerciales, según el texto ordenado por el decreto Nº 841/84, dispone que los estados contables de las entidades regidas por esta norma legal deberán confeccionarse en moneda constante.
Que se han suscitado razonables dudas a los contribuyentes comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral, en cuanto a los estados contables que deben tomar en consideración a efectos de extraer los datos que sirvan de base para el cálculo de los coeficientes de distribución de ingresos entre las distintas jurisdicciones adheridas.
Que en consecuencia, se torna necesario dictar las consiguientes normas aclaratorias, que coadyuven a los aludidos contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Por ello,

La Comisión Arbitral
(Convenio Multilateral del 18/8/77)
Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes regidos por la Ley de Sociedades Comerciales, comprendidos en el Convenio Multilateral del 18/8/77, a los efectos del cálculo de los coeficientes de distribución de ingresos entre las diversas jurisdicciones, deberán utilizar la información que surja de los estados contables confeccionados en moneda constante, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley 19.550 (texto ordenado por decreto Nº 841/84).

Art. 2º — Notifíquese a los fiscos adheridos, dése a publicidad y archívese.

Román G. Jauregui
Enrique O. Pacheco

COMISION ARBITRAL

(Convenio Multilateral del 18/8/77), Disposiciones aclaratorias para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes regidos por la Ley de Entidades Financieras.

RESOLUCION GENERAL
Nº 26
Bs. As., 3/5/85

VISTO: Las recientes reformas introducidas al sistema financiero por el Banco Central de la República Argentina, y
CONSIDERANDO:
Que resulta necesario dictar las pertinentes disposiciones aclaratorias para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a los contribuyentes regidos por la ley de entidades financieras.
Que en consecuencia corresponde establecer el tratamiento a dispensar a los ajustes e intereses que devenguen los depósitos indisponibles que deben constituir dichas entidades en el Banco Central de la República Argentina, en concordancia con los mecanismos establecidos en las Resoluciones Generales números 11 y 13.
Por ello,

La Comisión Arbitral
(Convenio Multilateral del 18/8/77)
Resuelve:

Artículo 1º — Quedan excluidos de la sumatoria a la que se refiere el artículo 8º del Convenio Multilateral del 18/8/77, y al solo efecto de la obtención de las proporciones atribuibles a los fiscos, los ajustes e intereses que devenguen los depósitos indisponibles que deben constituir las entidades financieras de acuerdo con las Comunicaciones "A" 611 y "A" 617 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Comuníquese a los fiscos adheridos, publíquese y archívese.

Román G. Jauregui
Enrique O. Pacheco

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Actualízase el precio de venta de la yerba mate canchada, zafra 1984, para el mes de mayo de 1985.

RESOLUCION
Nº 24
Pdas., 30/4/85

VISTO: La necesidad de actualizar el precio de venta de la yerba mate canchada, Zafra 1984, para el próximo mes de mayo de 1985, y
Las pautas fijadas por los bancos en relación a las tasas de interés.
Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por Decreto Nº 2746/84 del Poder Ejecutivo de la Nación.

El Interventor
en el Mercado Consignatario Nacional
de Yerba Mate Canchada
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en $a 309,23 (pesos argentinos trescientos nueve c/23/100) por kilogramo el precio de venta de la yerba mate canchada —zafra 1984— puesta en zona Productora al 31 de mayo de 1985.

Art. 2º — Los industriales que adquieran mercadería a crédito, abonarán intereses a partir del próximo 1º de junio de 1985.

Art. 3º — Los industriales que adquieran mercadería al contado, tendrán una bonificación proporcional, desde la fecha de pago hasta el 31 de mayo de 1985.

Art. 4º — Regístrese, tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas. Publíquese, dése a conocer a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Fíjanse los valores prendarios para la yerba mate canchada, zafra 1985, para el corriente mes.

RESOLUCION
Nº 25
Pdas., 6/5/85

VISTO: La Resolución Nº 6 C/985 que fijó el Costo Conjetural para la zafra 1985 al 31/12/84, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario fijar los valores prendarios a efectos de gestionar la atención financiera de la presente zafra ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Misiones.
Que la metodología tradicional de ajuste del valor prendario prevé la aplicación de la variación en el índice de precios mayoristas a nivel general.
Que ya se conoce la variación de dicho índice de precios hasta el 30/4/85.
Por ello, y de acuerdo con la facultad conferida por el Decreto Nº 2746/84 del Poder Ejecutivo de la Nación.

El Interventor
en el Mercado Consignatario Nacional
de Yerba Mate Canchada
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase para el corriente mes de mayo de 1985, los siguientes valores prendarios para la yerba mate canchada zafra 1985, consignada al Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada:
Del 6 al 10/5/85, $a 213,31 por kg.
Del 13 al 17/5/85, $a 227,30 por kg.
Del 20 al 24/5/85, $a 242,21 por kg.
Del 27 al 31/5/85, $a 258,10 por kg.

Art. 2º — Regístrese. Tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas. Comuníquese. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Concurso Público Nacional e Internacional Nº 01/85

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 12/8/85, a las 10.30 horas, **por la primera etapa de la exploración y desarrollo del "Salar del Hombre Muerto", Provincia de Catamarca, República Argentina, con derecho de opción a la explotación en una segunda etapa.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426 Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, Int. 182, Télex 24746, Ggvard, Ar.).

e. 13/5 Nº 3.381 v. 22/5/84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 630
19/4/85

A las Entidades Financieras:
Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 210; Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 63; Operaciones Pasivas — OPASI — 1 — 59. Reordenamiento del sistema financiero. Normas complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha adoptado la siguiente resolución:

"1. Ampliar a 120 días el plazo establecido en el punto 6. del Anexo I a la Comunicación "A" 613, durante el cual se admitirá el uso de sellos para insertar la leyenda referida a los alcances de la garantía del Banco Central, en los certificados de depósito a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada por esta Institución.

2. Establecer que cuando se verifiquen atrasos en la efectivización de los movimientos de fondos previstos en las normas establecidas en materia de operaciones no ajustables a tasa regulada por el Banco Central (Comunicaciones "A" 617 y 625), con motivo de la presentación fuera de término de la Fórmula 4023, se aplicará durante el lapso de la mora un cargo calculado a una tasa equivalente a la máxima de redescuento que rija en el mismo período, sobre el importe del débito neto que surja de la mencionada fórmula y el de los incrementos que deriven de posteriores rectificaciones.

3. Admitir que las entidades financieras apliquen a la cancelación de los préstamos Consolidado y para el alargamiento de plazos de las operaciones de crédito (Comunicación "A" 22) los fondos del depósito indisponible constituido con motivo de las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 617, siempre que no se modifiquen las condiciones contractuales pactadas con los clientes.

4. Disponer que los préstamos interfinancieros deberán ser realizados, exclusivamente, entre entidades de un mismo carácter, teniendo en cuenta los agrupamientos previstos en el punto 1.2. del Anexo II a la Comunicación "A" 613."

Además, les recordamos que como consecuencia de las disposiciones divulgadas a través de la Comunicación "A" 617, ha quedado sin efecto —a partir del 1º|4|85— la liberación condicionada del efectivo mínimo de los depósitos regulados del sector público no financiero, prevista en la Comunicación "A" 600.

COMUNICACION "A" 634

24|4|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 211. Préstamos por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables por índice de precios combinado. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. para remitirles las normas que deberán observar para solicitar el apoyo financiero de la referencia.

PRESTAMOS POR INSUFICIENTE CRECIMIENTO DE DEPOSITOS AJUSTABLES POR INDICE DE PRECIOS COMBINADO

ANEXO

REGIMEN OPERATIVO

1. Las entidades financieras podrán solicitar la habilitación de recursos con ajuste al presente régimen mediante nota suscripta por el Presidente y Gerente General o sus reemplazantes naturales. Dicha comunicación contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

1.1. Promedio simple estimado de saldos diarios (capitales y ajustes) de los créditos de cumplimiento regular ajustables por índices de precios no imputados en origen a la línea complementaria de préstamo (Cuadro B de la Fórmula 4025) y de los que hayan quedado desafectados de dicho préstamo con motivo de cancelaciones anticipadas y promedio simple estimado de saldos diarios (capital y ajuste) del depósito indisponible, correspondientes al mes en que se efectúa el pedido.

1.2. Promedios simples estimados de saldos diarios (capitales y ajustes) de depósitos ajustables por índice de precios, de obligaciones interfinancieras ajustables netas y del préstamo a que se refieren estas normas recibido con anterioridad, correspondientes al mes en que se realiza el requerimiento.

1.3. Diferencia entre las sumas de los importes de los conceptos indicados en los puntos 1.1. y 1.2.

1.4. Monto solicitado, por el que se acompañará nota de crédito (Fórmula 3030).

1.5. Promedio simple de saldos diarios de depósitos ajustables por índice de precios y obligaciones interfinancieras ajustables netas del mes anterior al de la solicitud.

1.6. Responsabilidad patrimonial computable conforme a la última Fórmula 2966 presentada al Banco Central.

El Banco Central solicitará las informaciones adicionales que en cada caso se estimen necesarias.

2. A los efectos de operar dentro de este Régimen, las entidades financieras tendrán que suscribir carta garantía, en original y dos copias, de acuerdo con los modelos que se acompañan. Este documento se enviará por única vez junto con la primera solicitud de fondos.

3. Las entidades financieras podrán efectuar, en cualquier momento, amortizaciones totales o parciales de las sumas adeudadas.

A tales fines deberán remitir directamente al Departamento de Redescuento de esta Institución, hasta las 14 del día para el que se solicite el correspondiente débito, la Fórmula 3030, indicando en el campo reservado para el concepto de la operación: "Cancelación Préstamo Punto 5. —Anexo IV— Comunicación "A" 566".

Las entidades financieras del interior del país ordenarán por telegrama o télex los movimientos de fondos que decidan efectuar.

MODELO CARTA GARANTIA (DOCUMENTOS COMERCIALES)

ANEXO

Señor Presidente del
Banco Central de la República Argentina
S|D.

Ref.: Carta Garantía para el Préstamo por insuficiente crecimiento de los depósitos ajustables (Comunicación "A" 566 —Anexo IV— Punto 5).

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de dejar expresa constancia de que nos comprometemos y aceptamos lo siguiente:

1) Que en garantía del préstamo qeu nos acuerde el Banco Central de la República Argentina dentro del régimen de la Comunicación "A" 566 —Anexo IV— Punto 5, se constituirá prenda a favor del Banco Central de la República Argentina sobre los documentos de nuestra cartera líquida por un valor que alcance o supere el ciento por ciento (100%) de las sumas que se adeuden al Banco Central de la República Argentina.

2) Que los documentos que se ofrezcan en garantía, se endosarán con la leyenda "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina" y nos comprometemos a mantenerlos separados del resto de la cartera y a disposición del Banco Central de la República Argentina en un ámbito determinado e individualizado del tesoro de esta Entidad que facilitamos en forma gratuita y al que tendrán el pertinente acceso los funcionarios e inspectores del Banco Central de la República Argentina.

3) Que aceptamos la misión de depositarios de los documentos que se ofrezcan en garantía la que desempeñaremos a título gratuito.

4) Que dejamos perfectamente entendido que toda gestión ulterior de cobro de los documentos ofrecidos en garantía correrá a exclusivo cargo y costo de esta Entidad, sea judicial o extrajudicial.

5) Que cuando por vencimiento de los documentos o por otras circunstancias (cancelación anticipada, firmantes o endosantes que entren en concurso civil, convocatoria de acreedores, quiebras, sucesiones, etc.) pueda disminuir la garantía mínima establecida en la cláusula 1, nos comprometemos a reponer con otros documentos de nuestra cartera líquida, hasta cubrir la garantía mínima indicada. De no contar con documentos para reemplazar, nos obligamos a comunicar inmediatamente el importe que autorizamos a ese Banco Central a debitar en la cuenta corriente que mantenemos en esa Institución, a efectos de corresponder la deuda con el monto de los documentos que la garantizan.

6) Que la nómina de documentos que se ofrezcan en garantía se detallará en la Fórmula 2894, numerados en forma correlativa, la que formará parte integrante de la presente garantía y se mantendrá en esta entidad a disposición del Banco Central de la República Argentina.

7) Que el Banco Central de la República Argentina se reserva el derecho de rechazar o exigir el reemplazo de cualquiera de los documentos que garanticen el préstamo correspondiente.

8) Que a los efectos de establecer la fecha de la transferencia de los valores dados en garantía, nos comprometemos a consignar en el Libro de Actas de este ...., la cantidad de documentos, el importe total, números de orden de los mismos y la fecha y numeración de las planillas en que se encuentren individualizados. Las citadas planillas quedarán en custodia en esta Entidad a disposición del Banco Central de la República Argentina, las que nos obligamos a remitir a esa Institución en la oportunidad que nos sean solicitadas.

9) Que nos comprometemos a satisfacer las garantías adicionales que pueda requerir el Banco Central de la República Argentina por la deuda resultante de este régimen de préstamos.

Nota: Esta carta garantía debe ser firmada por quienes estén habilitados para comprometer legalmente a la entidad (Presidente, Vicepresidente, Directores o funcionarios con poder habilitante. En este último caso deberán acompañar fotocopia del respectivo poder).

MODELO DE CARTA GARANTIA (HIPOTECAS Y PRENDAS)

ANEXO

Señor Presidente del
Banco Central de la República Argentina
S|D.

Ref.: Carta Garantía para el Préstamo por insuficiente crecimiento de los depósitos ajustables (Comunicación "A" 566 —Anexo IV— Punto 5).

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de dejar expresa constancia de que nos comprometemos y aceptamos lo siguiente:

1) Que en garantía del préstamo que nos acuerde el Banco Central de la República Argentina dentro del régimen de la Comunicación "A" 566 —Anexo IV— Punto 5, se constituirá prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina sobre las (1) de nuestra cartera líquida por un valor que alcance o supere el ciento por ciento (100%) de las sumas que se adeuden al Banco Central de la República Argentina.

2) Que nos comprometemos a mantener las (1) separadas del resto de la cartera y a disposición del Banco Central de la República Argentina en un ámbito determinado e individualizado del tesoro de esta Entidad que facilitamos en forma gratuita y al que tendrán el pertinente acceso los funcionarios e inspectores del Banco Central de la República Argentina.

3) Que simultáneamente con la constitución de la caución sobre las (1) a que se refiere el punto 1 de esta carta garantía, notificaremos en forma fehaciente de tal circunstancia a los deudores de los créditos correspondientes.

4) Que aceptamos la misión de depositarios de las (1) que se ofrezcan en garantía, la que desempeñaremos a título gratuito.

5) Que dejamos perfectamente entendido que toda gestión ulterior de cobro de las (1) ofrecidas en garantía correrá a exclusivo cargo y costo de esta Entidad, sea judicial o extrajudicial.

6) Que cuando por amortización contractual de la deuda o por otras circunstancias (cancelación anticipada, deudores que entren en concurso civil, convocatoria de acreedores, quiebras, sucesiones, etc.) pueda disminuir la garantía mínima establecida en la cláusula 1, nos comprometemos a reponer con otras (1) de nuestra cartera líquida, hasta cubrir la garantía mínima indicada. De no contar con (1) para reemplazar, nos obligamos a comunicar inmediatamente el importe que autorizamos a ese Banco Central a debitar en la cuenta corriente que mantenemos en esa Institución, a efectos de corresponder la deuda con el monto de los documentos que la garantizan.

7) Que la nómina de (1) que se ofrezcan en garantía se detallará en la Fórmula 3055, numeradas en forma correlativa, la que formará parte integrante de la presente garantía, y se mantendrá en esta entidad a disposición del Banco Central de la República Argentina.

8) Que el Banco Central de la República Argentina se reserva el derecho de rechazar o exigir el reemplazo de cualquiera de las (1) que garanticen el préstamo correspondiente.

9) Que a los efectos de establecer la fecha de la transferencia de los valores dados en garantía, nos comprometemos a consignar en el Libro de Actas de este .... la cantidad de (1), el importe total de los saldos adeudados, números de orden de dichos instrumentos y la fecha y numeración de las planillas en que se encuentren individualizados. Las citadas planillas quedarán en custodia en esta Entidad a disposición del Banco Central de la República Argentina, las que nos obligamos a remitir a esa Institución en la oportunidad que nos sean solicitadas.

10) Que nos comprometemos a satisfacer las garantías adicionales que pueda requerir el Banco Central de la República Argentina por la deuda resultante de este régimen de préstamos.

(1) Consignar: escrituras hipotecarias o prendas, según corresponda.

Nota: Esta carta garantía debe ser firmada por quienes estén habilitados para comprometer legalmente a la entidad (Presidente, Vicepresidente, Directores o funcionarios con poder habilitante. En este último caso, deberán acompañar fotocopia del respectivo poder).

MODELO DE CARTA DE NOTIFICACION A LOS DEUDORES

ANEXO

(Para comunicar la constitución de prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina sobre el instrumento representativo del gravamen hipotecario o prendario, según corresponda).

A
PRESENTE

Ref.: Crédito (1) Nº ....

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a la deuda que mantiene con esta Entidad, originada en el crédito citado en la referencia, que le acordáramos con gravamen (1) a nuestro favor.

Sobre el particular, llevamos a su conocimiento que sobre el instrumento representativo del citado gravamen (1) se ha constituido prenda caución en favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de préstamos otorgados por esa Institución. En consecuencia, ello implica la cesión al mencionado Banco Central de todos los derechos que el mismo garantiza.

Además, cumplimos en informarle que esta Entidad, en su carácter de depositaria de los títulos prendados, se halla autorizada a efectuar el cobro de las cuotas pactadas, en tanto dicho procedimiento no sea revocado por el Banco Central de la República Argentina, circunstancia que le será comunicada expresamente.

Al solicitarle se sirva notificarse de lo que antecede, saludamos a Ud. muy antentamente.

Firma autorizada

Recibo copia de la presente y me notifico de su contenido.

Firma y aclaración de firma

Lugar y fecha.

(1) — Consignar: hipotecario o prendario, según corresponda.

e. 15|5 Nº 3.448 v. 15|5|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 111|85, caratulado: Benítez Balbuena Deidamia s|Infracción Art. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a DEIDAMIA BENITEZ BALBUENA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declararsela rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele|s la infracción a los artículos 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación

ción (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe es $a 118.953,29, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C. A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 56.067,43 en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|5 Nº 3.450 v. 15|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 103|85, caratulado: Figueredo de Gómez Damiana s|Infracción Arts. 863, 864 inc d) y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a DAMIANA FIGUEREDO DE GOMEZ, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme a los artículo 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d) y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe: $a 560.515,23 v. plaza, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le s hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 259.046,19, en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|5 Nº 3.451 v. 15|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 102|85, caratulado: Sir Delfina Lucinda y otros s|infracción Arts. 863, 864, inc. a) y 874, ap. 1, inc. d) y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JOSE IGNACIO GONZALEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, inc. a), 874, ap. 1, inc. d) y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe $a 438.360,30 V. plaza, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113, C. A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 206.616,71, en concepto de tributos (Arts. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C. A.). Firmado: Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|5 Nº 3.452 v. 15|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 122|85, caratulado: Cabreras Carlos y otros s|infracción Art. 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CARLOS CABRERA y MARCOS AURELIO ROMAN, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción al artículo 947 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe $a 2.2.6. Valor plaza, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a ,,,,,, en concepto de tributos (Arts. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|5 Nº 3.453 v. 15|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 116|85, caratulado: SAMUDIO MIGUEL RAMON s|infracción artículo 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Miguel Ramón Samudio citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado imputándosele la infracción a los artículos 977 de dicho Código siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031) debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (artículo 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el artículo 1013 inciso g). El importe $a 28.747,91 valor plaza está sujeto a actualización (artículo 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se le s hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le s imputa resultará exigible el importe de $a 11.148,19 en concepto de tributos (Artículos 638 727) sujeto a actualización artículo 799 C. A. — Firmado: Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|5 Nº 3.454 v. 15|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 119|85, caratulado: QUIROGA FERNANDO s|infracción artículo 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Fernando Quiroga citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción a los artículos 977 de dicho Código siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el artículo 1013 inciso g). — El importe $a 27.328,57 valor plaza está sujeto a actualización (artículo 926 y 1113 C. A.). — Asimismo se le s hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le|s imputa resultará exigible el importe de $a 7.572,71, en concepto de tributos (artículos 638 727) sujeto a atualización (artículo 799 C. A. — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador.

e. 15|5 Nº 3.455 v. 15|5|85

ADUANA DE ORAN

En el SA76-84-0441-, se comunica que ha recaído auto que dice: Orán, 10 de diciembre de 1984. Visto ... que el causante LORGIO CIMAR NIEVES, no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción Resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. — En razón que el nombrado no constituyó domicilio como lo norma el Art. 1001, téngase por constituido en los estrados de ésta Aduana (Art. 1004), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dicten en la forma que determina el Art. 1013 inc. g) del Código Aduanero. Fdo.: Julio R. Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 15|5 Nº 3.449 v. 15|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.691

Buenos Aires, mayo 10 de 1985

Visto la ausencia del titular del Distrito San Nicolás, señor AITOR OSCAR RETONTALI, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento; lo propuesto por la Región Mercedes, la conformidad de la Zona II Rosario y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificatorios,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

Artículo 1º — Asignar funciones de Jefe interino "en comisión" del Distrito San Nicolás, al abogado Pedro Alberto Jauregui (legajo número 22.032|91), con retención del cargo de Jefe del Distrito Pergamino y mientras dure la ausencia del titular de la primera Unidad citada.

Artículo 2º — En el transcurso del período en que se verifique el reemplazo de que se trata, las actuaciones que se tramitan en el Distrito Pergamino en las cuales sea necesario el ejercicio de a función jurisdiccional, deberán cursarse para su firma al Distrito San Nicolás.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

e. 15|5 Nº 3.456 v. 15|5|85

PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA

RESOLUCION Nº 5

En la Ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, reunidos los señores Jueces de la Sala Segunda Penal de esta Cámara Federal de Apelaciones, integrada la misma con el señor Juez de la Sala Primera Civil, doctor Jorge Jaime Hemmingsen, resolvieron, por aconsejarlos razones que hacen al mejor desarrollo de las audiencias previstas por la Ley 23.049, incorporar el art. 8º bis del Reglamento respectivo.

Artículo 8º bis. No se permitirá en las audiencias que se luzcan emblemas, insignias o distintivos que identifiquen a las personas como pertenecientes a determinados partidos políticos, o grupos de opinión.

Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Boletín Oficial, los diarios "La Prensa", "La Nación" y "El Día", requiriéndoles la publicación de la presente Resolución.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces por ante mí que doy fe.

Fdo.: Dres. Juan Manuel Garro - Carlos A. Herrera - Jorge Jaime Hemmingsen - Alberto P. Santa Marina (Secretario).

e. 15|5 Nº 3.458 v. 15|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 8.750 Nos. 3.291.784 y 5.013.554, con cupón 4.375 Nros. 1.371.074; 3.004.793; 4.716.045; 4.716.153; 4.718.292 y 4.764.623, y de u$s Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 15|4 Nº 37.627 v. 16|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 3.098.224; 4.759.051|052 y 4.759.484, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|4 Nº 38.504 v. 20|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 23|4 Nº 38.829 v. 23|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696; 2.099.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

ANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 18,59 Números 1.708.099; 1.717.930; 1.750.592; 1.770.432; 1.826.791; 1.842.431|432; 1.856.235|238; 1.856.280; 1.914.722; 1.920.459, 1.951.952; 1.961.151|152; 1.961.158; 2.050.686|688; 2.080.126; 2.104.088; 2.125.572, 2.154.094; 3.511.456 y 3.512.723 de u$s. 92,95 Nros. 2.324.953; 2.350.911; 2.350.914 y 2.489.930 de u$s. 185,90 Nº 2.637.402, de "Bonos Externos 1982".

$a 14.280 e. 13|5 Nº 35.859 v. 16|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edicion(es) del 24|4 al 29|4|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s 185,90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nos. 604.985; 605.493; 643.985; 664.427; 667.052; 667.060 y 667.215|216, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 18|4 Nº 38.175 v. 20|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 8.750 Nº 5.000.053 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 24|4 Nº 38.998 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 8.000 Nros. 1.054.105; 1.054.174; 1.058.249; 1.058.354; 1.059.808; 1.062.617; 1.065.912; 1.066.929; 1.069.248|250 y 1.077.975, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 17|4 Nº 38.055 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.708.055|056; 1.969.568|572 y 1.978.281|284 de u$s 437,50 Nros. 2.303.328; 2.335.970; 2.403.512|513 y de u$s 875 Nros. 1.730.497 y 2.735.534, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 17|4 Nº 38.034 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50, Nº 2.487.745 y de u$s. 875 Nº 1.803.245, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 22|4 Nº 38.671 v. 22|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697; 1.745.944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s. 437,50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e.24|4 Nº 39.019 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876|877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724|725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.839, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192|193, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1.737.098; 1.763.097|098; 1.773.437; 1.787.858; 1.802.188; 1.806.221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.882.659; 2.049.747|748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.201; 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.895|896; 2.127.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92,95 Nº 2.311.837 y de u$s 185,90 Nros. 1.042.936; 2.655.890; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.352 y 2.766.888 de "Bonos Externos 1982".

$a 14.960 e. 26|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.159|83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 005.993 a nombre de EDUARDO BALBOA como titular de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en Callao 321, Capital Federal, con turno de atención de 5 a 15 horas, pudiendo interponer los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

e. 13|5 Nº 3.359 v. 15|5|85

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección Accidentes de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap.

GONZALEZ, Ernesto Jesús
LEIVA, Julio Mario
LOPEZ, Lorenzo
MARTINEZ, Miguel
MANZANAL, Héctor Osvaldo
PERALTA, Fermín Rolando
TORRES, Leopoldo Alcaraz
ZIBERNA, Antonio Luis

e. 2|5 Nº 3.085 v. 15|5|85

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARGENTINO Jorge
FERNANDEZ Elisa
FERREYRA Carlos
GOMEZ Eduardo María
GRAMAJO Oscar Armando
LEGUIZAMON Jorge Eduardo
LASTRA Alberto Daniel
LOPEZ Epifanio Gulfertanio
LUNA Victoriano
MEDINA Manuel
MOLINA Luis Enrique
NIZ Osvaldo
ROCO Ernesto Daniel
RODRIGUEZ Claudia Viviana
SALAMANCA Luis Gerardo
SILAURO Luis José

e. 10|5 Nº 3.316 v. 23|5|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

COMUNICADO

El Instituto de Obra Social para el Personal de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Trabajo y Seguridad Social comunica el extravío de diez (10) talonarios de Recibos Oficiales numerados del 123.251 al 123.500 inclusive, los que carecen de valor, en razón de haberse anulado.

e. 9|5 Nº 3.269 v. 15|5|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4245|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Gerardo Santiago, de los años 1934 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 13|5 Nº 3.360 v. 15|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4.670|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32 a cargo del Dr. José Pellegrino, de los años 1939 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 13|5 Nº 3.361 v. 15|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4.671|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Carmen Palacios, de los años 1939 a 1971. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 13|5 Nº 3.362 v. 15|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4.672|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 16 a cargo de la Dra. María Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría única del Dr. Lorenzo P. Gnecco de los años 1970 a 1974 inclusive. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 13|5 Nº 3.363 v. 15|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4.817|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liderman, de los años 1954 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 13|5 Nº 3.364 v. 15|5|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, notifica al señor Eduardo Jorge Navarro que por Resolución Nº 2.017|84 (juicio de responsabilidad Nº 554|83) lo declara deudor del fisco por la suma de dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos argentinos ($a 18.583), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edicion(es) del 21|3 al 25|3|85.

e.13|5 Nº 1.995 v.15|5|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para oficinas de la Aduana de Tucumán, por los años con opción hasta tres años más es las mismas condiciones.

Apertura: Día 22 de mayo de 1985 a las 16.15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Tucumán.

e 15|5 Nº 3.420 v. 16|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 136|84.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor Subadministrador de la Aduana de San Rafael, Provincia de Mendoza; por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: día 22 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|5 Nº 3.421 v. 16|5|85

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (PCIA. DE BS. AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Belgrano, Avda. Savio, Moreno, Avda. Irigoyen y Aguiar de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Garibaldi 265, San Nicolás.

Apertura de propuestas el día 31 de mayo de 1985, a las 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.422 v. 24|5|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 38.400.000.
Importe de la garantía: $a 384.000.
Valor del pliego: $a 15.360.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio es la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

e. 15|5 Nº 3.423 v. 4|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 14º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 148, Tramo: Villa Mercedes, La Toma, Sección: Km. 814, Km. 814,60 (reconstrucción de calzada de hormigón armado de 600 metros de longitud, 3,40 metros de ancho y 0,20 metros de espesor) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$a 13.229.400. Depósito de garantía: $a 132.294. Precio del pliego: $a 2.700.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.424 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|85 del 8º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión, Sañogasta, Sección: Km. 533,660 (construcción de muro de sostenimiento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$a 14.900.075. Depósito de garantía: $a 149.001. Precio del pliego: $a 3.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.425 v. 28|5.85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45, Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 12.757.500. Depósito de garantía: $a 127.575. Precio del pliego: $a 2.600.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 15|5 Nº 3.426 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Aguaray, Salvador Mazza, Sección: Km. 1479, Km. 1481

(construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 13.765.343. Depósito de garantía: $a 137.653. Precio del pliego: $a 2.800. Plazo le obra: 3 meses y medio.

Presentacion propuestas: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.427 v. 28|5|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.640

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Rotura de veredas y pavimentos, zanjeo, reparación de veredas y pavimentos y provisión de mano de obra en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km. a partir del Mojón Km "0" (Plaza Congreso).

Presupuesto aproximado de la obra: $a 192.728.000.

Fecha de apertura: 6 de junio de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 20.000.

Adquirir Documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 15|5 Nº 3.428 v. 16|5|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.938|84

OBJETO: Servicio de desinsectación y desratización para el edificio de este Ministerio.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.741, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de mayo de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|5 Nº 3.429 v. 16|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública 50.P|85 cuya apertura estaba prevista para el día 20 de mayo de 1985, a las 15 horas, por modificación de bases, ha sido prorrogada para el día 3 de junio de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Trata los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficina que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985|87.

Valor del pliego: $a 200.000.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

La apertura se efectuará en el edificio sito en la calle Talcahuano Nº 185, piso 6º, Capital.

e. 15|5 Nº 3.430 v. 17|5|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 21.278|85

Llámase a Licitación Pública Nº 59|85, para el día 24 de mayo de 1985 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de refrigerio para el personal, con destino a: Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia (Mayordomía)**, Humberto 1º 1762, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|5 Nº 3.431 v. 16|5|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 35|85

OBJETO: Por la Contratación del servicio de mantenimiento integral y limpieza de lectores, reveladoras, microfilmadoras y duplicadoras existentes en los distintos edificios del Organismo, por el período comprendido entre el 1|6|85 al 31|8|85.

Apertura: 20|5|85. Hora: 13.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras (División Contrataciones), Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 15|5 Nº 3.457 v. 16|5|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 102|85
Expediente Nº A-5.373

OBJETO: Cubiertas.

Apertura: 21 de mayo de 1985. — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital. En el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 15|5 Nº 3.432 v. 16|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.080|85
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Provisión de cloro líquido según Norma Iram 1165.

Apertura: 13 de junio de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:

- En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
- En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
- Sin cargo.

e. 15|5 Nº 3.433 v. 24|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1.357

OBJETO: Provisión e instalación de un computador personal y de los respectivos modulador demodulador para su conexión remota.

Apertura: 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.434 v. 24|5|85

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Provisión e instalación, puesta de servicio y mantenimiento de un (1) sistema telefónico.

Licitación Pública Nº 1.358

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.435 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de vías decauville completas, cambios derecho e izquierdo de vías con sus correspondientes accesorios".

Licitación Pública Nº 18|85

Apertura: 13 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.436 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de 3.420 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad 3 telas de nylon de diferentes medidas".

Licitación Pública Nº 20|85

Apertura: 12 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.437 v. 24|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70|85.

OBJETO: La provisión de escritorios y mesas para máquina de escribir.

Apertura: Día 22 de mayo de 1985 a las 15.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|5 Nº 3.438 v. 16|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cintas de tela y goma para norias elevadoras y cintas transportadoras de cereal.

Apertura: 31 de mayo de 1985, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 15|5 Nº 3.439 v. 24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 46|85
INCYTH-BID

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85 INCYTH-BID para el día 23 de mayo de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de accesorios para módulo de recarga (conjunto rodamiento).

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 25 Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, Nave 6, Sector Contrataciones, Compras y Suministros en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Valor del pliego: $a 3.500.

e. 15|5 Nº 3.440 v. 16|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO REGIONAL LITORAL
Subprograma INCYTH-BID
Licitación Pública Nº 09|85 C.R.L.
Expediente Nº 8.025|83 - C.R.L.

OBJETO: Adquisición cortadoras de malezas.

Fecha de apertura: 27 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 10|85 - C.R.L.
Expediente Nº 8.027|83 - CRL

OBJETO: Adquisición motobomba.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones con las especificaciones podrán retirarse sin cargo en el Centro Regional Litoral - Delegación Administración Area Contrataciones Patricio Cullen Nº 6161, 3000, Santa Fe de 7 a 14 horas o en su similar de Empalme Ruta 205, Kmt 2.5, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Ezeiza de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 15|5 Nº 3.441 v. 16|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 563.782|85

OBJETO: Agujas hipodérmicas y jeringas hipodérmicas.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 11 horas; en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avenida Córdoba 2351, planta baja, T.E.: 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 15|5 Nº 3.442 v. 16|5|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 53|85

OBJETO: Provisión de artículos de limpieza con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: el 23|5|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal en días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 15|5 Nº 3.443 v. 16|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000489|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de leche en polvo y sus derivados para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes desde la emisión de la orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.444 v. 24|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000488|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 35|85 para el día 21 de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de fiambres para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de 3 meses, vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, planta baja, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.445 v. 16|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000494|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85 para el día 21 de mayo de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de frutas para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital Federal, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.446 v. 16|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.

Licitación Pública Nº 236|85

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9 horas.

Destino: Tribunales Federales de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 15|5 Nº 3.447 v. 24|5|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.352|85
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva.

Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles Independencia - Entre Ríos - Caseros - Gral. Hornos - Suárez - Montes de Oca - Caseros y Piedras. También podrá hallarse ubicado sobre las calles Piedras entre Caseros y Martín García y sobre Martín García desde Piedras hasta Montes de Oca.

Superficie: Mínima 900 m2. Máxima 1.100 m2.

Apertura: 23 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 7|5 Nº 3.173 v. 16|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.434|85
Licitación Pública Nº 39|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva.

Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles Av. Paseo Colón - Leandro N. Alem - del Libertador - Pueyrredón - Jujuy - Independencia. Superficie: 1.000 m2 útiles para oficinas. Superficie total indicativa 1.300 m2.

Apertura: 23 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 7|5 Nº 3.172 v. 16|5|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|85

OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cabilificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 5|6|85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A Roca 734||42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 25.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.

e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque Nros. 5, 6, 7 y 8 y de recepción Nros. 1, 2 y 3 correspondientes a la Unidad VI - Delegación Rosario - Santa Fe.

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, piso 5º, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, mendoza 1085, piso 5º, Rosario, en el horario de 7 a 12 hs.; y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

Valor del pliego: $a 6.970.

e. 10|5 Nº 3.270 v. 23|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso suspender hasta nuevo aviso la licitación pública Nº 1.698|85.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 11, Acceso Norte y Sur a la ciudad de Formosa.

e. 10|5 Nº 3.271 v. 16|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 168 - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador entre progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 942.300.000. Depósito de garantía: $a 9.423.000; precio del pliego: pesos argentinos 190.000; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.233 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.697|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Tramo: Canal San Cayetano - Gobernador Del Campo. Construcción de defensas sobre río Salí (Defensa de talud entre progresivas 1.350 y 2.050 y defensa de estribo puente sobre río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 534.300.000. Depósito de garantía: $a 5.343.000; precio del pliego: $a 110.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.234 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.698|85.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 11 - Accesos Norte y Sur a la Ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y señalamiento horizontal y vertical) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. a 2.026.000.000. Depósito de garantía: $a 20.260.000; precio del pliego: $a 400.000; plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Formosa, Salón de Actos, Belgrano 878, 6º piso, Formosa.

e. 9|5 Nº 3.235 v. 29|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18 - DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 21|6|85.
A las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 77.800.000.

Importe de la garantía: $a 778.000.
Valor del pliego: $a 31.120.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

e. 2|5 Nº 3.027 v. 22|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial, instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Rigios, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 13|5 Nº 3.317 v. 31|5|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|85

OBJETO: Por la contratación de un agente cargador de las importaciones de E.N.Tel. vía marítima, procedentes de los siguientes países: a) Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. b) República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Francia, Italia, Suecia, Suiza y Portugal.

Apertura: 4|6|85.
Hora: 10.
Pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

"La apertura de la presente licitación fue suspendida en su oportunidad por cambio de bases".

e. 14|5 Nº 3.385 v. 22|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 10

OBJETO: Contratación de servicio de vigilancia y seguridad en dependencias de la Central San Nicolás, por el término de dos años.

Fecha de apertura: 5|6|85, 9 hs.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura en Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 14|5 Nº 3.408 v. 16|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Postergación de la Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 14 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de alimentación con destino a las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expidan al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|5|85 Nº 3.386 v. 17|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00685411-98
Licitación Pública Nº 063|85

OBJETO: Trabajos de electricidad para cubrir medidas de seguridad.

Apertura: 22 de mayo de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14|5 Nº 3.387 v. 15|5|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expte. Nº 6.111.718|1 - 08 As. Ve.
Licitación Pública Nº 13|85

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85, para el día 20 de mayo de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de desinfección, desratización y desinsectización de los edificios de esta Caja, sitos en: Callao 114, Rivadavia 1745, Tucumán 2341 y Córdoba 2008, de esta Capital.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 14|5 Nº 3.409 v. 15|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-6534|85-6
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Servicio de limpieza del edificio.

Apertura: 20|5|85 a las 10 hs., tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 14|5 Nº 3.388 v. 15|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Impresión de formularios varios.

Apertura: 20 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia, Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|5 Nº 3.272 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Trabajos de reparación total de la cubierta del Edificio "Talleres Ciudadela", sito en la calle Reconquista 178, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.

Licitación Nº 71-P|85.
Apertura: 11|6|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Presupuesto Oficial: $a 23.569.674.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|5 Nº 3.273 v. 20|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|85

OBJETO: Contratación de trabajos de reparación de cubiertas de tejas en edificios del CADAE.

Fecha de apertura: 15|5|85, 11 hs.
Valor del Pliego. $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura, en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 hs.

e. 10|5 Nº 3.275 v. 16|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 64-P|85

OBJETO: Por los servicios de desayuno y almuerzo de los alumnos de la ENET.ENTEL. Gral Don José de San Martín, durante el período julio|noviembre de 1985.

Apertura: 3 de junio de 1985. — Horas 9.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.320 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 73-P|85

OBJETO: Trabajos de reemplazo de tablero de acometida de red, tableros de luz y fuerza y montante de alimentación en el edificio sito en la calle Defensa 143, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 6.000.
Apertura: 17 de junio de 1985. Horas 8.30.
Presupuesto oficial: $a 19.905.302.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13|5 Nº 3.321 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 87|85

OBJETO: Contratar servicios de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado individuales y central de refrigeración y calefacción en sede central.

Apertura: 28|5|85.
A las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.9|5 Nº 3.237 v.20|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.829-LP-1983

OBJETO: Contratación de los trabajos de: a) Reparación, limpieza y pintura del cerco de mampostería, rejas, portones y puertas y b) Reconstrucción de las aceras existentes, en el establecimiento de potabilización General San Martín (Capital Federal).

Apertura: el 14 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo.

Presupuesto oficial de los trabajos: $a 37.453.318.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e.9|5 Nº 3.238 v.29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Prorrógase hasta el día 29 de mayo de 1985 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: Impermeabilización exterior de cubiertas, reparación cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los talleres de mecánica y diésel de Puerto Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires, días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Aperturas, 1er. Subsuelo de la dirección mencionada.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 14.900.000.

e. 7|5 Nº 3.177 v. 27|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, hasta el día 24 de mayo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación de Calderas. Instituto D. F. Sarmiento, Avda. Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $a 4.725.000 (pesos argentinos cuatro millones setecientos veinticinco mil).

Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles administrativos.

Importe de la Garantía: $a 47.250 (pesos argentinos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta).

Precio de la Documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 13|5 Nº 3.373 v. 17|5|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 54|85
Expediente Nº 2.020-4.157|85-0

Apertura: 29|5|85 a las 15,30 horas.

OBJETO. Contratar el servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 10|5 Nº 3.276 v. 21|5|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

ARMADA ARGENTINA
S.A.G.I. y N.
TALLERES NAVALES
DARSENA NORTE
TANDANOR
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Venta de dos diques flotantes.

Llámase a Licitación Pública para la venta, con base, de dos diques flotantes de 1000 y 1500 toneladas de capacidad portante.

Consulta y adquisición de pliegos: En Departamento Contrataciones, Av. Ing. José N. Quartino 1371, Puerto de Buenos Aires (acceso Retiro) de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Valor del pliego: $a 250.000.

Apertura de ofertas. 3 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala del Directorio de la Empresa

Financiación: Podrá financiarse el pago según lo proponga el oferente.

$a 16.150 e. 6|5 Nº 40.371 v. 17|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|85

OBJETO: Adquisición de Capacitores, fusibles, resistencias y resistores.

Apertura. 7|6|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.600.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|5 Nº 3.198 v. 15|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6069|85
Licitación Pública Nº 035|85

OBJETO: Por la provisión de mechas, rasqueta plana, cepillos circular de alambre de acero carbono.

Apertura: 30|5|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 14|5 Nº 3.389 v. 15|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6089|85
Licitación Pública Nº 040|85

OBJETO: Por la provisión de tubos fluorescentes.

Apertura: 28|5|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 14|5 Nº 3.390 v. 15|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6094|85
Licitación Pública Nº 042|85

OBJETO: Por la provisión de detergente sintético para limpieza de ropa.

Apertura: 29|5|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 14|5 Nº 3.391 v. 15|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6110|85
Licitación Pública Nº 045|85

OBJETO: Por la provisión de gas propano en envase de 45 kgs. y gas butano| propano en envases de 15 kgs.

Apertura: 27|5|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 14|5 Nº 3.392 v. 15|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 11|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Servicios Generales.

OBJETO: 3.000 kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 7 kgs. c|u.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 14|5 Nº 3.411 v. 23|5|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 146|85
Expediente Nº 16.809-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de juegos de básculas portátiles para el pesaje de vehículos de Industria Argentina.

Precio del Pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.154 v. 15|5|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 72|85

OBJETO: Adquisición de drogas y reactivos, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 22|5|85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|5 Nº 3.147 v. 15|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Cabos de nylon (fibra poliamida).

Llámase a Licitación Pública Nº 103|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 6|5 Nº 3.140 v. 15|5|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 80|85

OBJETO: Adquisición de papel obra, adhesivo sintético, papel glacé, alambre redondo galvanizado, etc., solicitado por la División Imprenta.

Apertura: 23|5|85.
A las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e.7|5 Nº 3.195 v.16|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|85

OBJETO:
Adquisición de Reloj eléctrico de pared, archivo de madera, escritorio para empleado, etc.

Apertura: 7|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 3.200.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|5 Nº 3.285 v. 20|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 26|85

OBJETO:
La adquisición de torres de iluminación, proyectores y lámparas a vapor de sodio de 400 W.

Apertura: 27|5|85; 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 10|5 Nº 3.287 v. 15|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|85

OBJETO: Adq. de equipos reactivos, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 3|6|85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 13|5 Nº 3.331 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 10|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 220 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 12" y 55 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 20".

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 16 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 13|5 Nº 3.333 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO FORESTAL PIRANE
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Ofrecer en venta lotes de maderas aserradas con un total de: 119.447,13 P2 de tablas y tirantes, y 48.660 varillas.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Centro Forestal Pirané, 3606, Pirané, Formosa, Teléfono 61-104.

e. 13|5 Nº 3.375 v. 22|5 85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|85.

OBJETO:
Adquisición de sobres con membrete.

Fecha de Apertura: 15|5|85, 10.30 hs.

Consulta, retiro documentación y apertura, en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Valor del Pliego: $a 1.000.

e. 10|5 Nº 3.289 v. 16|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 147|85
Expediente Nº 16.117-L-1984

OBJETO: Contratar la provisión de equipos y aparatos para laboratorio.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.250 v. 20|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85
Del 7º Distrito.

OBJETO: para la adquisición de caños de hormigón armado de 1,10 metros de diámetro y cabezales de hormigón prefabricado, para ser colocados en Ruta 98 - Tramo: Vera - Tostado, Sección: Puente s|Aº Golondrina - Empalme Ruta Prov. 13, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

29.200.000; precio del pliego: $a 2505; plazo de entrega: 45 días.

Presentación propuestas: 20 de mayo de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 8|5 Nº 3.213 v. 17|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.488-LP-1985

OBJETO: Adquisición de 8.400 t. de cal viva, aérea en terrones para tratamiento de agua, con destino al Establecimiento San Martín.

Apertura: 29 de mayo de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar: 1er. piso, de: anexo al precio de $a 25.280.

Monto aproximado de la provisión: $a 168.504.000 importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 8|5 Nº 3.214 v. 17|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS
(CHACO)
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Concretar la provisión de ropa de trabajo.

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de ropa de trabajo con destino al personal afectado a Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1985, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros— Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 14|5 Nº 3.393 v. 15|5|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 27|85
Expediente Nº 0637|85

OBJETO Adquisición de dos tipos de cadenas y conectores para el uso de motoniveladoras y palas cargadoras, según detalle adjunto al presente pliego.

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal (1425).

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego Sin cargo.

e. 14|5 Nº 3.394 v. 15|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|85

OBJETO: Cintas magnéticas diskette.

Fecha de apertura: 27|5|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura en Gerencia de Compras, Alsina Nº 1418, Capital Federal, P.B., de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 14|5 Nº 3.410 v. 20|5|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.631

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para motocompresores y motogeneradores.

Fecha de apertura prorrogada para el día 24 de mayo de 1985 a las 9 horas.
Valor documentación: $a 2.200.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 14|5 Nº 3.395 v. 15|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 33.180|85

OBJETO: Adquisición de tizas, abrochadoras y perforadoras.

Apertura el 22 de mayo de 1985 a las 11.30 horas. Entrega de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista 694, P.B., Capital.

e. 14|5 Nº 3.396 v. 15|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 560.452|84

OBJETO: Papel para imprenta.

Apertura: 22 de mayo de 1985 a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, P.B., T.E. 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 14|5 Nº 3.397 v. 15|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 560.972|85

OBJETO: Telas.

Apertura: 24 de mayo de 1985 a las 10 horas; en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, P.B., T.E. 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 14|5 Nº 3.398 v. 15|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Licitación Pública Nº 5

OBJETO: Adquisición de 1 Autoclave para esterilizar por óxido de etileno para la sección Esterilización.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

Pliegos: En Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 14|5 Nº 3.413 v. 15|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 437.107|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: Proceder a la venta de un lote de elementos en desuso y rezago**

Fecha de apertura: 27 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, en el horario de 12 a 20 horas.

e. 14|5 Nº 3.412 v. 15|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49

OBJETO: Adquisición de cajas de cartón.

Apertura: 21|5|85, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|5 Nº 3.399 v. 15|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 63-P|85

OBJETO: Adquisición de conector para conductores tipo Picabond.

Apertura: 5|6|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 5.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 13|5 Nº 3.340 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|85

OBJETO: Adquisición de anclas de expansión y conector tipo nuez.

Apertura: 5|6|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 6.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.341 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 74-P|85

OBJETO: Adquisición de diodos.

Apertura: 4|6|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 2.400.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.342 v. 21|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta sociedad ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1985 a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.696|85, que tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Areas de la Sociedad: Area 1: Central. Area 2: Aeroparque. Area 3: Ezeiza.**

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 10.000. Reglamento de Contrataciones: $a 500 que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

e. 13|5 Nº 3.343 v. 22|5|85

Secretaría de Salud

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 47|85
(Prorrogada)
Expediente Nº 2020-1710|85-0

Apertura: 29|5|85 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de jeringas descartables.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 10|5 Nº 3.294 v. 21|5|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 3212.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, para el día 28 del mes de mayo de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1985.

La aperturas de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **la provisión de cintas autoadhesivas de polipropileno.**

e. 8|5 Nº 3.218 v. 17|5|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expte. Nº 382|84 cde. 3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85.

OBJETO: Contratar el suministro diario de raciones en cocido por el sistema de autoservicio para un promedio de 100 personas diarias que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 22 de mayo de 1985 a las 14 horas.

Retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones: Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.166 v. 15|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00886077-98
Licitación Pública Nº 062|85

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio.

Apertura: 10 de junio de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 13|5 Nº 3.366 v. 22|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000 625|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 22 del mes de mayo del año 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de Pellet Lab para ratas y ratones.**

e. 14|5 Nº 3.400 v. 15|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0183|85

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 21 de mayo de 1985, a las catorce horas.

OBJETO: La adquisición de cupones para afiliados, año 1986.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.200.

e. 13|5 Nº 3.380 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 para el día 21 de mayo de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Verduras**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Prov. 24, Km. 23, en General Rodríguez (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 14|5 Nº 3.402 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85, para el día 21 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Pan francés.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 14|5 Nº 3.403 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000484|85-2

Llámese a Licitación Pública Nº 33|85 para el día 20 de mayo de 1985, a las 11 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de pollos para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|5 Nº 3.401 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85, para el día 21 de mayo de 1985, a las 11.40 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Leche entera esterilizada.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 14|5 Nº 3.404 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 007|85
Expediente Nº 1-2020-2093000032|85-4

OBJETO de la licitación: Adquisición drogas uso Laboratorio Análisis Clínicos.

Apertura: 22 de mayo de 1985, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 14|5 Nº 3.414 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 008|85
Expediente Nº 1-2020-2093000052|85-8

OBJETO de la licitación: Adquisición materiales eléctricos.

Apertura: 22 de mayo de 1985, a las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado hospital.

e. 14|5 Nº 3.415 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 009|85
Expediente Nº 1-2020-2093000116|85-8

OBJETO de la licitación: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 24 de mayo de 1985, a las 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 14|5 Nº 3.416 v. 15|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000377|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 31 (treinta y uno) del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, drogas, especialidades medicinales, material sanitario, material de curaciones.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfonos 21-3656|59|9293, 28-3379|6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|5 Nº 3.417 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020.4101000478-85-2

Llámese a Licitación Pública Nº 32|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 11 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de pan francés para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.356 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000477|85-6

Llámese a Licitación Pública Nº 91|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.355 v. 22|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 216 85

OBJETO: Provisión de 29.500 resmas de papel para fotocopiado.

Apertura: 28 de mayo de 1985 a las 9 horas.

Destino: Subdirección General de Servicios y Producción.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 9|5 Nº 3.259 v. 20|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 217|85

OBJETO: Provisión de drogas y reactivos.

Apertura: 29|5|85, 9 horas.

Destino: Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, 7º piso, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas en días hábiles.

e. 10|5 Nº 3.297 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 224|85

OBJETO: Provisión de materiales de vidrio y elementos para laboratorio.

Apertura: 30|5|85, 9 horas.

Destino: Diversos Laboratorios de la Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles de lunes a viernes.

e. 10|5 Nº 3.298 v. 21|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.440|85.

OBJETO: Reptos. para Zorras Ferrocarril Carburación.

Apertura: Día: 7|6|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.441|85.

OBJETO: Lámparas eléctricas y válvulas estabilizadoras para Coches de Pasajeros.

Apertura: Día: 11|6|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.442|85.

OBJETO: Formularios A.H.C. 530 y 531.

Apertura: Día: 12|6|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), Piso 1º de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8.634.

OBJETO: Mezcla asfáltica y adhesivo para reparación paso a nivel.

Apertura: Día: 27|5|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº G: 8.635.

OBJETO: Alambre de cobre recocido para bobinaje.

Apertura: Día: 27|5|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº G: 8.636.

OBJETO: Cable de cobre para uso subterráneo.

Apertura: Día: 27|5|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº G: 8.637.

OBJETO: Cable de cobre revestido para líneas aéreas.

Apertura: Día: 27|5|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 800.

Licitación Pública Nº G: 8.638.

OBJETO: Lámparas eléctricas.

Apertura: Día: 28|5|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº G: 8.644.

OBJETO: Camión Diesel con grúa hidráulica.

Apertura: Día: 24|5|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.500

Licitación Pública Nº G: 8.645.

OBJETO: Lámparas eléctricas fluorescentes, a descarga de vapor de mercurio y para vehículos automotores.

Apertura: Día: 3|6|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.432|85 (Reptos. sistema neumático y freno Westinghouse Locs. D. E. General Electric), prevista para el 15|5|85 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 6|6|85 a las 14 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento. (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115). Piso 1º de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital. Los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 52 Ax. 04|85.

OBJETO: Acero al carbono en planchuelas laminadas.

Apertura: Día: 29|5|85. Hora: 11.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5-99. Ax. 03|85.

OBJETO: Cojinetes de bronce, según planos.

Apertura: Día: 30|5|85. Hora: 11.

Valor del pliego: $a 1.950.

Consulta y Venta de Pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, Planta Baja, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 85|112. C.C.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Gral. Motors.

Apertura: Día: 30|5|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M: 85|125.

OBJETO: Letrero indicador "Prohibido Transitar por la Vía".

Apertura: Día: 30|5|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M: 85|122.

OBJETO: Tacos para cruzamientos.

Apertura: Día: 31|5|85. Hora: 13.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M: 85|117 C.C.

OBJETO: Rodamientos.

Apertura: Día: 31|5|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.00.

Licitación Pública Nº M: 85|107. C.C.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Gral. Motors: filtros de aceite.

Apertura: Día: 3|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M: 85|121.

OBJETO: Accesorios para cambios y cruzamientos (tacos).

Apertura: Día: 4|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M: 85|118.

OBJETO: Suplementos para eclisas.

Apertura: Día: 5|6|85. Hora: 13.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre 2973 Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.691|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para Coches Materfer (chaveta, eje, placa, etc.).

Apertura: Día: 4|6|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 2.600.

Licitación Pública Nº 1.698|85.

OBJETO: Esmeriladora vertical oleodinámica de cilindros.

Apertura: Día: 4|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 2.300.

Licitación Pública Nº 1.700|85.

OBJETO: Herramientas varias.

Apertura: Día: 5|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.500.

Prórrogas

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.672|85 C.C. (Rptos. para Locomotoras Alco: bomba de agua y sello), previsto para el 10|5|85 a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 30|5|85 a las 9 hs.

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.673|85 C.C. (Reptos. para Locomotoras Alco: biela, eje, rotor, etc), prevista para el 10|5|85 a las 10 hs., ha sido prorrogada para el día 30|5|85 a las 10 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 322|85 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (crucetas con bujes).

Apertura: 28|5|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 324|85 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (casquillo de bancada).

Apertura: Día 30|5|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, Piso 5º, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 323|85.

OBJETO: Sistema de descarga por el piso completo p|la reforma de 53 vagones.

Apertura: Día 29|5|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.500.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº 0:85|3.

OBJETO: Línea Principal - Estación Mecha - Construcción tanque reserva agua de hormigón armado - Conexiones y trabajos complementarios: Presupuesto Oficial: $a 56.400.000.

Apertura: Día 28|5|85. Hora: 13.

Valor del pliego: $a 56.000.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.618|85:

OBJETO: Estaciones Agrelo y L. de Cuyo (RL. E. Bustos - Ruta del Petróleo - Pcia. Mendoza) iluminación con torres faro e instalación eléctrica de edificio pasajeros, dependencias y playas. Presupuesto Oficial: $a 10.583.000.

Apertura: Día 3|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 2.650.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 64 Ax. 00|85.

OBJETO: Contratación de los trabajos de desmontaje, reparación integral, reacondicionamiento Gral. y montaje de prensas hidráulicas horizontales marca "Skoda CDR 500" de 500 Tn. de fuerza, para calado y descalado de ruedas (4 unidades). Presupuesto Oficial: Al mes de marzo de 1985: $a 44.000.000.

Apertura: Día 6|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 6.700.

LINEA GRAL. MITRE

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Número 4.440|85 (Estación Rosario: Reestructuración Acceso Rosario Norte Playa Balanza y Unidades III y IV), prevista para el 3|5|85, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 17|5|85, a las 13 horas.

e. 13|5 Nº 3.383 v. 15|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 077|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de junio de 1985 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Contratar los trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura Paso de la Patria (Pcia. de Corrientes).

Lugar de adquisición pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Avda. Libertador Gral. San Martín 1158, Corrientes, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000).

e. 29|4 Nº 2.949 v. 20|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 09-OP|985

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Av. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 11 hs., en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941 de esa ciudad).

Adquisición del pliego y|o consultas: Cualquier día hábil de 10 a 16 hs., en la división Compras o en la sucursal Mar del Plata.

Precio del pliego: $a 42.000.

e. 29|4 Nº 2.954 v. 20|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Para los trabajos de impermeabilización exterior de cubiertas, reparaciones de cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los Talleres de Mecánica y Diesel de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 28 de mayo de 1985, 16 horas. En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 14.900.000.

e. 24|4 Nº 2.847 v. 15|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: Los trabajos de ampliación de oficinas de la administración, Pto. Mar del plata.

Apertura: 28 de mayo de 1985 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 17.914.470.

e. 24|4 Nº 2.846 v. 15|5|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 15.955-P-1983

OBJETO: Desmontaje de los equipos distribuidores de los lechos percoladores secundarios existentes, provisión, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) distribuidores rotativos para lechos percoladores y el servicio de mantenimiento y control operacional de las instalaciones a realizarse en el establecimiento de depuración de líquidos cloacales Sud Oeste (Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires)

Apertura: el 12 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de $a 7.200.

Presupuesto oficial de la obra pesos argentinos 47.500.000.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 29|4 Nº 2.955 v. 20|5|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 17 Día-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Jardín América (Provincia de Misiones).

Fecha de apertura: 14|6|85; 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 46.000.000.
Importe de la garantía: $a 460.000.
Valor del pliego: $a 18.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la oficina Jardín América (Provincia de Misiones).

e. 25|4 Nº 2.890 v. 16|5|85